



CIRCULAR Nº12

PRIMERA GALICIA

La competición oficial de Liga Primera Galicia (ámbito autonómico) de esta Real Federación Galega de Fútbol (RFGF) correspondiente a la temporada 2022/2023, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente, por la presente circular, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

En aplicación del artículo 191 del Reglamento General de la RFGF la participación en la competición tiene carácter voluntario, confirmada mediante la inscripción del equipo en esta categoría y división de **Liga Primera Galicia**, lo cual implica la sujeción voluntaria de carácter especial, del club y de todos sus miembros, a los Estatutos, Reglamentos, Normas de Competición y demás normativa válidamente adoptada por los órganos respectivos de la RFGF de acuerdo con la legislación vigente.

La RFGF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente.

DISPOSICIONES GENERALES

GRUPOS Y EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO 1º (A CORUÑA-FERROL) 18 EQUIPOS		GRUPO 2 (SANTIAGO-A COSTA) 18 EQUIPOS	
1.	BOIMORTO C.F.	1.	S.D. NEGREIRA
2.	XUVENTUDE CRENDES C.F.	2.	FLAVIA S.D.
3.	VIZOÑO C.F.	3.	C.D. BAIO
4.	CLUB DO MAR DE CAIÓN	4.	PUEBLA F.C.
5.	LARACHA C.F.	5.	C.F. VISTA ALEGRE
6.	CEDEIRA S.D.	6.	C.F. SILLEDA
7.	U.D. CARRAL	7.	C.F. DUMBRÍA
8.	C.D. NARÓN	8.	CORDEIRO C.F.
9.	S.D. CULTURAL MANIÑOS	9.	XALLAS F.C.
10.	NUMANCIA C.F.	10.	CIDADE DE RIBEIRA C.F.
11.	EUME DEPORTIVO	11.	S.D. CRUCES
12.	S.D. BREXO LEMA	12.	S.D. ESTEIRANA
13.	OLÍMPICO C.F.	13.	S.D. TORDOIA
14.	ORILLAMAR S.D.	14.	S.R. CALO
15.	URAL ESPAÑOL C.F.	15.	SONEIRA S.D.
16.	S.D. O VAL	16.	MAZARICOS C.F.
17.	S.D. VALDOVIÑO	17.	S.D. A GOLADA
18.	A.D. MIÑO	18.	C.D. LALÍN



GRUPO 3º (LUGO) | 18 EQUIPOS

1.	S.D. ANTAS	10.	CHANTADA ATLÉTICO
2.	C.F. RIORTORTO	11.	S.D. CHANTADA
3.	C.D. CASTRO	12.	S.D. OUTEIRO DE REI
4.	C.D. SAN CIPRIÁN	13.	SP. PONTENOVA
5.	C.D. SANTABALLÉS	14.	S.D. POL
6.	ATLÉTICO ESCAIRÓN	15.	U.D. PASTORICENSE
7.	MONTERROSO S.D.	16.	C.D. FOZ
8.	BURELA S.D.	17.	E.D. LOURENZÁ
9.	U.D. XOVE LAGO	18.	TABOADA C.F.

GRUPO 4º (OURENSE) | 18 EQUIPOS

1.	A PEROXA C.F.	1.	ATLÁNTIDA MATAMÁ
2.	SPORTING CARBALLIÑO	2.	CAMPO LAMEIRO C.D.
3.	S.D. MELIAS	3.	SPORTING GUARDÉS
4.	ATLÉTICO VILARIÑO	4.	ATLÉTICO CUNTIS
5.	U.D. BARBADÁS "B"	5.	CASELAS F.C.
6.	A.C.D. CARTELLE	6.	C.D. ARCADE
7.	A.C.D. POLÍGONO SAN CIPRIÁN	7.	C.P. ALERTANAVIA
8.	C.D. ALLARIZ	8.	CALDELAS C.D.
9.	C.D. SEIXALBO	9.	E.D. VAL MIÑOR NIGRÁN
10.	C.D. VELLE	10.	GOIÁN C.F.
11.	C.D.C. SANTA TERESITA	11.	MONDARIZ C.F.
12.	CORTEGADA C.F.	12.	C.D. MOAÑA
13.	SPORTING CELANOVA	13.	S.D.C. SAN ADIRÁN
14.	PABELLÓN OURENSE C.F.	14.	XUV. SANXENXO
15.	MONTERREY C.F.	15.	UNIÓN DENA C.F.
16.	S.D. NOGUEIRA RAMUÍN	16.	SAN MARTÍN C.F.
17.	MASIDE F.C.	17.	S.C.D. PUENTECALDELAS
18.	LOÑO A C.F.	18.	A LAMA S.D.

GRUPO 5 (PONTEVEDRA-VIGO) | 18 EQUIPOS

DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

➤ **COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS**

La competición se divide en 5 Grupos

□ **Grupo 1º- A CORUÑA/FERROL – Grupo 2º SANTIAGO/A COSTA – Grupo 3º LUGO:**

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

✓ **ASCENSOS**

Ascenso directo – El club que se clasifique en **el primer puesto de cada Grupo** ascenderá directamente a Preferente Galicia.

✓ **PROMOCIÓN**

Ascenderá a Preferente Galicia el vencedor de una promoción de ascenso, la cual se desarrollará mediante el sistema de eliminación directa conforme a lo dispuesto en el Reglamento General.

Participarán los clubes clasificados en los siguientes puestos (**8 equipos**):

- ✓ **Grupo 1º (A Coruña/Ferrol)**- Los equipos clasificados en los puestos 2º, 3º y 4º
- ✓ **Grupo 2º (Santiago/A Costa)** - Los equipos clasificados en los puestos 2º, 3º y 4º
- ✓ **Grupo 3º (Lugo)** – Los equipos clasificados en los puestos 2º y 3º

Esta promoción constará de tres eliminatorias distribuidas de la siguiente forma:

1ª eliminatoria:

- ✓ **Partido 1º** - 2º clasificado Grupo 1º vs. 4º clasificado Grupo 2º
- ✓ **Partido 2º** - 2º clasificado Grupo 3º vs. 3º clasificado Grupo 1º o Grupo 2º
- ✓ **Partido 3º** - 2º clasificado Grupo 2º vs. 4º clasificado Grupo 1º
- ✓ **Partido 4º** - 3º clasificado Grupo 1º o Grupo 2º vs. 3º clasificado Grupo 3º

Eliminatoria conformada en formato de **partido único** disputándose en la instalación del equipo mejor clasificado en la fase regular. De poseer los equipos el mismo orden clasificatorio para dirimir el mejor derecho se atenderá a lo establecido en el artículo 201.6 del Reglamento general de la RFGF.

Para determinar los emparejamientos de los 3ºs clasificados del Grupo 1º y Grupo 2º correspondientes a los partidos 1º y 4º de la eliminatoria se procederá a la celebración del oportuno sorteo.

En caso de empate a goles a la finalización del partido, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis

2ª eliminatoria:

- ✓ **Partido 5º** - Vencedor Partido 1º vs. Vencedor Partido 2º
- ✓ **Partido 6º** - Vencedor Partido 3º vs. Vencedor Partido 4º

Eliminatoria conformada en formato de **partido único** disputándose en la instalación del equipo mejor clasificado en la fase regular. De poseer los equipos el mismo orden clasificatorio para dirimir el mejor derecho se atenderá a lo establecido en el artículo 201.6 del Reglamento general de la RFGF.

En caso de empate a goles a la finalización del partido, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

3ª eliminatoria:

- ✓ **Partido 7º** - Vencedor Partido 5º vs. Vencedor Partido 6º

Eliminatoria conformada a **doble vuelta** disputándose el primer partido en la instalación del equipo peor clasificado en la fase regular. De poseer los equipos el mismo orden clasificatorio para dirimir el mejor derecho se atenderá a lo establecido en el artículo 201.6 del Reglamento general de la RFGF.

En caso de empate a goles en el sumatorio de los partidos de ida y vuelta, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

Nota común para todas las eliminatorias:

NO gozarán de plusvalor los goles que eventualmente marque el equipo visitante, norma modificada (art. 202.2 Reglamento General) por acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 28 de junio de 2022. (Véase gráfica)



✓ DESCENSOS

Descenderán a Segunda Galicia:

- ✓ Los 3 últimos clasificados del Grupo 1º
- ✓ Los 3 últimos clasificados del Grupo 2º
- ✓ Los 3 últimos clasificados del Grupo 3º

□ Grupo 4º- OURENSE – Grupo 5º PONTEVEDRA/VIGO:

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

✓ ASCENSOS

Ascenso directo:

Grupo 4º Ourense - El club que se clasifique en **el primer puesto** ascenderá directamente a Preferente Galicia.

Grupo 5º Pontevedra/Vigo – Los clasificados **en los dos primeros puestos (1º y 2º)** ascenderán directamente a Preferente Galicia.

✓ PROMOCIÓN

Ascenderá a Preferente Galicia el vencedor de una promoción de ascenso, la cual se desarrollará mediante el sistema de eliminación directa conforme a lo dispuesto en el Reglamento General.

Participarán los clubes clasificados en los siguientes puestos (4 equipos):

- ✓ **Grupo 4º (Ourense)**- Los equipos clasificados en los puestos 2º y 3º

- ✓ **Grupo 5º (Pontevedra/Vigo)** - Los equipos clasificados en los puestos 3º y 4º

Esta promoción constará de tres eliminatorias distribuidas de la siguiente forma:

1ª eliminatoria:

- ✓ **Partido 1º** - 4º clasificado Grupo 5º vs. 2º clasificado Grupo 4º
- ✓ **Partido 2º** - 3º clasificado Grupo 4º vs. 3º clasificado Grupo 5º

Eliminatoria conformada a **dobles vueltas** disputándose el primer partido en la instalación del equipo peor clasificado en la fase regular. De poseer los equipos el mismo orden clasificatorio para dirimir el mejor derecho se atenderá a lo establecido en el artículo 201.6 del Reglamento general de la RFGF.

En caso de empate a goles en el sumatorio de los partidos de ida y vuelta, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

2ª eliminatoria:

- ✓ **Partido 3º** - Vencedor Partido 1º vs. Vencedor Partido 2º

Eliminatoria conformada a **dobles vueltas** disputándose el primer partido en la instalación del equipo peor clasificado en la fase regular.

En caso de empate a goles en el sumatorio de los partidos de ida y vuelta, se celebrará una prórroga de 30 minutos dividido en dos partes de quince minutos cada una. Finalizado el tiempo extra, de persistir el empate, se procederá a la tanda de penaltis.

Nota común para todas las eliminatorias:

NO gozarán de plusvalor los goles que eventualmente marque el equipo visitante, norma modificada (art. 202.2 Reglamento General) por acuerdo de la Comisión Delegada de fecha 28 de junio de 2022.

(Véase gráfica)



✓ **DESCENSOS**

Descenderán a Segunda Galicia:

- ✓ Los 3 últimos clasificados del Grupo 4º
- ✓ Los 3 últimos clasificados del Grupo 5º

NOTA COMÚN PARA TODOS LOS GRUPOS

Si en la liga PRIMERA GALICIA, tras consumarse los ascensos y descensos, al mismo o del mismo, previstos por razones clasificatorias se viera incrementado por un mayor número de equipos procedentes de Preferente Galicia, se aplicará el descenso por “efecto arrastre”, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento General.

En la temporada 2023/2024 los distintos grupos de Primera Galicia continuarán constituidos con 18 equipos cada grupo.

LICENCIAS

Período de solicitud de licencias:

Los equipos podrán solicitar y obtener licencia de futbolistas antes de las **18:00 horas del viernes 21 de abril de 2023**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General.

Plazo de renovación de licencias no profesionales:

El plazo de renovación de las licencias federativas no profesionales de ámbito autonómico en la Liga Primera Galicia finalizó a las 18:00 horas del 20 de agosto de 2022.

HORARIOS DE COMPETICIÓN

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial.

Los encuentros de esta competición se disputarán en franja horaria de mañana a partir de las 12:00 horas y en franja horaria de tarde. En caso de no fijar horario se atenderá por defecto al siguiente: DOMINGO: Agosto, 17:00 horas || Septiembre, 17:00 horas || Octubre, 16:30 horas || Noviembre, 16:15 horas || Diciembre, 16:00 horas || Enero, 16:00 horas || Febrero, 16:15 horas || Marzo, 16:30 horas || Abril, 17:00 horas || Mayo, 17:00 horas || Junio, 17:30 horas.

NORMAS RELATIVAS A LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS COMPETICIONES

Si por cualquier circunstancia de fuerza mayor no pudiese finalizar la totalidad de la competición, es decir, todos los partidos previstos en el calendario, se atenderá a lo establecido en la **Disposición Adicional Primera de la RFGF**.

Conectividad con las divisiones estatales:

En relación a aquellas divisiones inmediatamente precedentes a las divisiones estatales (Liga Gallega Juvenil, 1ª División Liga Gallega Femenina, Preferente Galicia y las correspondientes de Fútbol Sala), se someterá a la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFGF la resolución específica de la situación competicional de dichas divisiones en adecuación con la decisión adoptada por la RFEF referida a sus competiciones.

SUPLENTES Y SUSTITUCIONES

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de CINCO (5) futbolistas (16 convocados).

La intervención de éstos en un partido será, como máximo, de cinco (5) sustituciones.

SANCIONES Y AMONESTACIONES

Al término de la Fase Regular NO QUEDARÁN ANULADOS LOS CICLOS VIGENTES, los cuales continuarán en la promoción de ascenso.

BALÓN OFICIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de la RFGF y de conformidad con el acuerdo de la Xunta Directiva y con el convenio suscrito con la marca deportiva resultante del proceso selectivo mediante invitación pública lanzada por la RFGF para la elección del balón oficial de la RFGF, se establece para las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 el uso obligatorio de la marca ADIDAS como balón oficial y en concreto, referido a la LIGA PRIMERA GALICIA:

✓ **EI MODELO AL RIHLA COM (COMPETITION)**

No estará permitido en las competiciones oficiales de la RFGF el uso de otro balón, autorizándose únicamente el señalado anteriormente.

TRÁMITE DE AUDIENCIA – PLAZO DE ALEGACIONES Y RECLAMACIONES

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento Disciplinario de la RFGF y las particularidades señaladas en la circular número 7 de la temporada 2022/2023.

Lo que se comunica para general conocimiento, a los oportunos efectos y debido cumplimiento.

A Coruña, a 2 de septiembre de 2022



Diego Batalla Bautista
Secretario General